

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
Centro Cívico Séptimo piso

ESTADO No. 149

BARRANQUILLA, OCTUBRE 11 DE 2021

No	PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	AUTO QUE SE NOTIFICA	FL.
1	EJECUTIVO	2008-01137	INST.ONCOHEMAT. BETANIA LTDA.	AMBUQ EPS - S	OCTUBRE 7 DE 2021	REQUIERE JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO	

LA SECRETARIA,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INC. 2o. NUMERAL 8o. DEL ARTICULO 133 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION SE FIJA EN LA FECHA 11/10/2021, A LA HORA DE 8.00 A.M.-

LA SECRETARIA,

Firmado Por:

Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0471533a3af4bc093ae9f2a7d8a1f36f560dac3c874a8199cfc58723bc575e34**

Documento generado en 11/10/2021 07:23:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>